

DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONTABLE
PARA EL CONTRIBUYENTE ERNEY FABIAN VELÁSQUEZ LEMUS
“PERSONA NATURAL – RÉGIMEN COMÚN”, UBICADA EN LA
TRANSVERSAL 12 N° 16ª -25 DE LA CIUDAD DE FUSAGASUGÀ.

LEIDY ALEJANDRA CORREA CLAVIJO
FRANCY KATHERINNEN VIDAL GUERRERO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y
CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
FUSAGASUGÀ

2017

DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONTABLE
PARA EL CONTRIBUYENTE ERNEY FABIAN VELÁSQUEZ LEMUS
“PERSONA NATURAL – RÉGIMEN COMÚN”, UBICADA EN LA
TRANSVERSAL 12 N° 16ª -25 DE LA CIUDAD DE FUSAGASUGÀ.

LEIDY ALEJANDRA CORREA CLAVIJO
FRANCY KATHERINNEN VIDAL GUERRERO

PROYECTO MONOGRÁFICO TIPO INVESTIGACIÓN

ASESOR INTERNO:

DOC. FABIOLA MARTINEZ CORDOBA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y
CONTABLES

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

FUSAGASUGÀ

2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. TÍTULO.....	6
2. ÀREA, LÌNEA, PROGRAMA Y TEMA DE INVESTIGACIÒN.....	7
3. FORMULACIÒN DEL PROBLEMA.....	8
3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
4. OBJETVOS.....	9
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	9
4.2 OBJETIVOS ESPECÌFICOS.....	9
5. JUSTIFICACIÒN.....	10
6. MARCOS DE REFERENCIA.....	11
6.1 MARCO TEÒRICO.....	11
6.2 MARCO CONCEPTUAL.....	13
6.3 MARCO LEGAL.....	15
6.4 MARCO REFERENCIAL.....	17
7. DISEÑO METODOLÒGICO.....	18
7.1 TIPO DE INVESTIGACIÒN.....	18
7.2 POBLACIÒN.....	18
7.3 TÈCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÒN DE INFORMACIÒN.....	18
8. ESQUEMA TEMÀTICO.....	19
8.1 CONOCIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE:.....	19
8.2 MATRIZ DOFA.....	31
8.3 DIAGNOSTICO.....	35
9. PRESUPUESTO.....	57
9.1 RECURSO HUMANO.....	57
9.2 RECURSOS TÈCNICOS Y TECNOLÒGICOS.....	57
9.3 OTROS RECURSOS.....	57
9.4 TOTAL RECURSOS.....	57
10. CRONOGRAMA.....	59
11. CONCLUSIONES.....	60

12.	RECOMENDACIONES	61
13.	BIBLIOGRAFIA	62
14.	ANEXOS.....	64
14.1	Registro único tributario RUT.....	64
14.2	Certificado cámara de comercio.	65
14.3	Declaración de renta año 2016.....	68
14.4	Formato factura de venta.....	69
14.5	Lista de chequeo.	70

INTRODUCCIÓN

Según el código de comercio en su artículo 19 todos los comerciantes están obligados a llevar contabilidad y generar soportes de la misma, las personas jurídicas, naturales y asimiladas legalmente constituidas en Colombia a partir del año 2009 deben implementar su contabilidad bajo normas internacionales de información financiera (NIIF), pero en el año 2017 se encuentran empresas que aún no tiene contabilidad formal.

Este proyecto está enfocado en el contribuyente ERNEY FABIAN VELÁSQUES LEMUS, persona natural régimen común; ubicada en la Ciudad de Fusagasugá departamento de Cundinamarca, país Colombia, la cual es una organización reconocida municipal y departamentalmente por el buen servicio en el desarrollo de su actividad económica de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, de la que se pretende realizar un diagnóstico para la implementación de un sistema contable, y posibles recomendaciones a la problemática en que se encuentra el señor ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS, propietario y representante legal del establecimiento de comercio TECNICENTRO VELASQUEZ, pues se evidencia que partir del año 2013 debieron implementarse las normas NIIF y a la fecha aún no cuenta con un avance en procesos y procedimientos, ni un software contable que permita llevar a cabo las finalidades necesarias y exigidas de la empresa.

Este ente económico crecerá sustancialmente y necesita un orden contable que le permita la evolución de la misma, teniendo en cuenta proyectos a futuro pues va encaminada a ser reconocida nacionalmente, relacionándose directamente con el aumento progresivo fiscal y tributario. En este orden de ideas se hace vital que cuente con un conjunto contable y financiero sólido que le permitirá la buena toma de decisiones por parte de la gerencia y oportunidad de inversión.

1. TÍTULO

DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONTABLE PARA EL CONTRIBUYENTE ERNEY FABIAN VELÁSQUEZ LEMUS “PERSONA NATURAL – RÉGIMEN COMÚN”, UBICADA EN LA TRANSVERSAL 12 N° 16ª -25 DE LA CIUDAD DE FUSAGASUGÀ.

2. ÀREA, LÌNEA, PROGRAMA Y TEMA DE INVESTIGACIÒN.

Àrea: Contable y gestión financiera.

Línea: Organización contable y financiera

Programa: Contaduría Pública

Tema de investigación: Diagnostico para la implementación de un sistema contable.

3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿EL CONTRIBUYENTE ERNEY FABIAN VELÁSQUEZ LEMUS “PERSONA NATURAL – RÉGIMEN COMÚN” CUENTA CON UN DIAGNOSTICO QUE LE PERMITA IDENTIFICAR SI EXISTE UN SISTEMA CONTABLE ADECUADO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN?

3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

ERNEY FABIAN VELÁSQUEZ LEMUS “PERSONA NATURAL – RÉGIMEN COMÚN” se encuentra dedicado a la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Está clasificado dentro el grupo II dentro del nuevo marco técnico normativo de información financiera, Ley 1314 de 2009.

Esta pyme a la fecha no cuenta con un sistema contable ajustado a la nueva normatividad que la rige, lo cual conlleva por una parte a generar sanciones que oscilan de 1 a 200 S.M.M.L.V según su gravedad y adicional a ello estar expuesta continuamente a ser intervenida o requerida por las respectivas entidades de control y por otra parte al no tener una sólida base contable y financiera probablemente no se estén tomando las decisiones correctas.

Por lo anterior, se hace necesario que el contribuyente ERNEY FABIAN VELÁSQUEZ LEMUS “PERSONA NATURAL – RÉGIMEN COMÚN”, lleve a cabo un diagnostico que le permita determinar las condiciones actuales, situación fiscal, obligaciones tributarias, así como determinar su matriz DOFA de todas sus áreas, reubicando la empresa con una visión prospectiva de mejoramiento continuo, con miras a la estructuración y aplicabilidad de las normas vigentes.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar un diagnóstico para la implementación de un sistema contable para el contribuyente ERNEY FABIAN VELÁSQUEZ LEMUS “persona natural – régimen común”, ubicada en la transversal 12 n° 16ª -25 de la ciudad de Fusagasugá.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Conocer todas las áreas que conforman la organización mediante la aplicación de una lista de chequeo que facilite la recolección de la información.
- ✓ Analizar la información obtenida determinando la situación real del ente económico.
- ✓ Visualizar los diferentes riesgos que conllevan las debilidades y amenazas encontradas en la entidad.
- ✓ Realizar un diagnóstico que le permita a la administración el reconocimiento e importancia de la aplicación de un sistema contable ajustado a las normas vigentes.

5. JUSTIFICACIÓN

ERNEY FABIAN VELÁSQUES LEMUS “PERSONA NATURAL – RÉGIMEN COMÚN” está constituido desde el año 2006 en la ciudad de Fusagasugá, la cual se dedica a la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, debido a la progresividad y crecimiento de su negocio se encuentra en el régimen común, por tanto, obligado a llevar de manera formal la contabilidad. Sin embargo, teniendo la obligatoriedad no se cumple, partiendo además que debe estar ajustada al nuevo marco técnico normativo – ley 1314 de 2009 clasificado en el grupo II, el cual no se estableció en las fechas debidas de aplicación.

Es por ello que se hace necesario realizar un diagnóstico para la implementación de un sistema contable aplicando la estructura contable bajo la normatividad vigente, que permitirá al empresario la tranquilidad del cumplimiento de la norma evitando las sanciones respectivas por parte de la Superintendencia de Sociedades la cual oscila entre 1 a 200 SMMLV, además obteniendo la mejora desde procesos y procedimientos para el buen manejo de soportes contables hasta información integral financiera para la toma de decisiones.

La ejecución del presente proyecto permitirá afianzar nuestros conocimientos teórico - prácticos adquiridos a lo largo de nuestros estudios mediante un caso real y para la empresa el reconocimiento de los riesgos y posibles soluciones o recomendaciones plasmada en un diagnóstico que conlleve a la ejecución y aplicabilidad sustancial de las normas vigentes, cuya fundamentación se encuentra en minimizar o evitar las sanciones por la no aplicación.

6. MARCOS DE REFERENCIA

6.1 MARCO TEÓRICO.

Todas las organización constituidas en Colombia son formalizadas con el fin de incrementar un capital tanto grupal como individual, la implementación de una contabilidad es fundamental para las empresas, a partir del año 2009 empezó a regir en Colombia una normatividad donde se encaminan las personas naturales y jurídicas a organizar su contabilidad de tal manera que pueda ser visible y leída en cualquier parte del mundo, pero en pleno año 2017 existen aún empresas PYMES que no han realizado la implementación de una contabilidad totalmente estructura.

Se ha podido visualizar una serie de proyectos investigativos con relación a la implementación de una contabilidad en las empresas PYMES, los cuales serán base para el presente proyecto donde especifican como puede realizarse la instauración de la contabilidad de una empresa, es necesario tener en cuenta que hablar de contabilidad no es simplemente tomar una serie de documentos y registrarlos por el contrario con la normatividad vigente se deben realizar una seria de procesos, subprocesos y procedimientos que con lleven a la organización de una contabilidad estructurada.

Las bases que encaminan el proyecto son la REVISTA INNOVAR JOURNAL REVISTA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES en su versión número 25 del año 2015, donde realizan un breve resumen de cómo debe hacerse implementación de una contabilidad para el área de inventarios.¹ MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL AREA CONTABLE DE LA DISTRIBUIDORA NEGOCIEMOS, donde se realiza una serie de procesos y procedimientos los cuales conllevan a la implementación de la

¹ BOHORQUEZ Nohora. Implementación de norma internacional en Colombia (en línea) Colombia: 2015 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/51548/51894>

contabilidad, es decir todos los pasos a seguir para la obtención de una contabilidad estructurada y por consiguiente más orden empresarial.²

GUIA NIIF PARA PYMES, en este proyecto investigativo muestra las bases y fundamentos del modelo contable internacional de información financiera para PYMES.³

ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF PARA PYMES, es este documento el consejo técnico de la contaduría pública, ofrece un diseño de cómo se debe realizar la implementación de la contabilidad bajo NIIF.⁴

Es de resaltar que la instauración de la contabilidad que se realizara a la empresa TECNICENTRO VELASQUEZ, se iniciara desde los procesos para la organización de todos los documentos soportes hasta la implementación y parametrización del software contable verificando su funcionabilidad mediante generación de reportes, la entrega de políticas contables bajo la normatividad vigente y todos los procesos y procedimientos necesarios para la obtención de una contabilidad estructurada.

² ALVAREZ Jenny. Manual de procesos y procedimientos para el área contable de distribuidora negociemos (en línea) Colombia: 2012 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <https://red.uao.edu.co/bitstream/10614/2941/1/TCT00882.pdf>

³ RAMIREZ Helio y SUAREZ Luis. Guía NIIF para PYMES (en línea) Colombia: 2012 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://www.unilibre.edu.co/Bogota/images/stories/libros/guianiff.pdf>

⁴ BARRAL Antonio. Adopción por primera vez de las PYMES (en línea) Colombia: 2015 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: http://www.ctcp.gov.co/puerta/athena/_files/docs/1472851988-3350.pdf

6.2 MARCO CONCEPTUAL

Con el presente marco se darán a conocer algunos términos que permitirán el desarrollo y entendimiento del presente trabajo monográfico:

Contribuyente: Es todo aquel sujeto (entendida toda persona natural o jurídica) respecto de quienes se realiza el hecho generador del tributo u obligación.⁵

Gestión empresarial: La gestión empresarial hace referencia a las medidas y estrategias llevadas a cabo con la finalidad de que la empresa sea viable económicamente. La misma tiene en cuenta infinidad de factores, desde lo financiero, pasando por lo productivo hasta lo logístico.⁶

Pyme: Hace referencia al conjunto de pequeñas y medianas empresas cuyos activos totales oscilan entre 500 SMLMV y hasta 30.000 SMLMV.⁷

Ley 1314 de 2009: Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.⁸

Obligación tributaria: La obligación tributaria es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas

⁵ Origen del termino contribuyente en Colombia (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <https://www.origen-el-termino-contribuyente-en-colombia.html>

⁶ de gestión empresarial (en línea) Colombia: 2017 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <https://definicion.mx/gestion-empresarial/>

⁷ BANCOLDX Que es PYME (en línea) Colombia: 2017 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <https://www.bancoldex.com/Sobre-pymes/Que-es-Pyme.aspx>

⁸ ALCALDIA DE BOGOTA Ley 1314 de 2009 (en línea) Colombia: 2009 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>

o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva.⁹

Régimen común: Conociendo cuales son los responsables que pertenecen al régimen simplificado (art 499 del estatuto tributario), podemos decir que el régimen común es aquel responsable que no cumples los requisitos para pertenecer al régimen simplificado; si no es régimen simplificado entonces es régimen común.

Al régimen común pertenecen todas las personas jurídicas que vendan productos o servicios gravados con el impuesto a las ventas. Pertenecen también al régimen común todas las personas naturales que vendan productos o servicios gravados y que no pertenezcan al régimen simplificado.¹⁰

Nuevo marco técnico normativo: El 27 de diciembre del 2013 se expidió el Decreto 3022 con el cual quedó establecido el Marco Técnico Normativo en donde se determinan los requerimientos para pertenecer al Grupo 2 y aplicar la NIIF para Pymes.

El Marco Técnico Normativo se encuentra expresado en el anexo del Decreto 3022 que está conformado por treinta y cinco (35) secciones.¹¹

Sanción: Es la aplicación de pena o castigo por el incumplimiento o evasión de la norma o ley y esta puede ser emitida por cualquier autoridad o estamento que vigile su estricto cumplimiento.¹²

⁹PEREZ Julián y Gardey Ana. Obligación tributaria (en línea) Colombia: 2011 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <https://definicion.de/obligacion-tributaria/>

¹⁰ Régimen común (en línea) Colombia: 2010 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <https://www.definicion-de-regimen-comun.html>

¹¹ NIIF para PYMES marco técnico normativo (en línea) Colombia: 2015 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://2015/02/25/niif-para-pymes-marco-tecnico-normativo/>

¹² ACADEMIA.EDU. Definición del concepto de sanción (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: http://www.academia.edu/24304741/Definicion_del_concepto_sancion

Diagnóstico: es el proceso de reconocimiento, análisis y evaluación de una cosa o situación para determinar sus tendencias, solucionar un problema o remediar un mal.

6.3 MARCO LEGAL

Es importante mencionar el marco normativo y de obligatorio cumplimiento que regula el problema referido:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1314 de 2009 (Convergencia a las NIIF)	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. ¹³
Decreto 3022 de 2013 (Empresas del grupo II - PYMES)	Por el cual se regula el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. ¹⁴
Concepto 115-015014 de 03-02-2014	Por el cual la Superintendencia de Sociedades establece sanción por el incumplimiento en la implementación de las NIIF. ¹⁵

¹³ ALCALDIA DE BOGOTA Ley 1314 de 2009 (en línea) Colombia: 2009 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>

¹⁴ ALCALDIA DE BOGOTA Ley 1314 de 2009 (en línea) Colombia: 2009 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>

¹⁵ BLANCO Gloria. la superintendencia de sociedades establece sanción por el incumplimiento en la implementación de las NIIF (en línea) Colombia: 2014 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://www.cpaaicabrerayasociados.co/la-superintendencia-de-sociedades-establece-sancion-por-el-incumplimiento-en-la-implementacion-de-las-niif/>

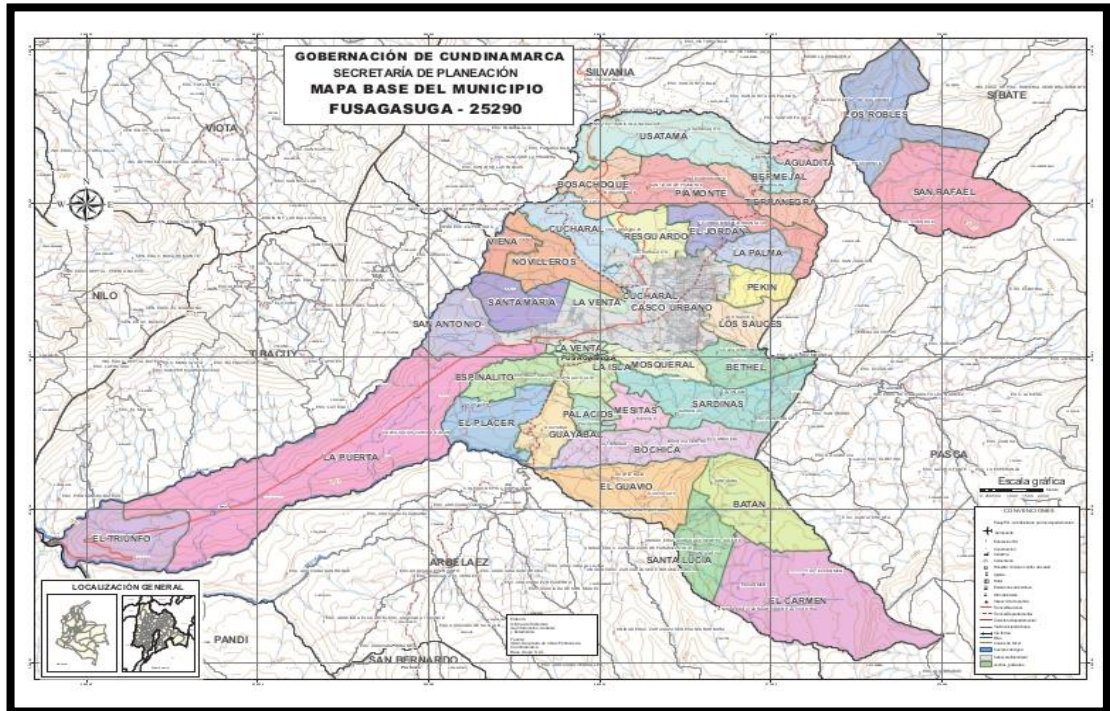
Ley 222 de 1995	Por la cual se modifica el libro II del Código del Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones.
Ley 43 de 1990	Reglamento de la profesión del Contador Público. ¹⁶
Constitución Política de Colombia	Reglamento general de la Nación. Asegura a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo. ¹⁷
Estatuto tributario	Por el cual se regulan las normas en materia tributaria administrados por la DIAN.

Fuente: Elaboración propia

¹⁶ NIIF.COM. Reglamento de la profesión del contador público (en línea) Colombia: 2017 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <https://nif.com.co/ley-43-1990/>

¹⁷ ALCALDIA DE BOGOTA Constitución política de Colombia (en línea) Colombia: 1991 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

6.4 MARCO REFERENCIAL



Fuente:

<https://www.google.com.co/maps/place/Fusagasugá,+Cundinamarca>.

Colombia está ubicada en la esquina noroccidental de Sudamérica, punto de encuentro entre las Américas Central y Meridional, centro de difusión del Caribe y las Antillas, con un área continental de 1.141.748 km², mar patrimonial en el Caribe de 538.574 km² y mar patrimonial en el Océano Pacífico con 339.500 km² que suman 878.074 km² de mares territoriales, para una jurisdicción de 2.029.822 km² de superficie soberana. Colombia actualmente tiene 49'140.440 habitantes, de los cuales 24'169.055 (49,2%) es población masculina y 24'971.386 (50,8%) es población femenina.

7. DISEÑO METODOLÓGICO

7.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La metodología que se emplea para el desarrollo del presente proyecto monográfico se basa en un trabajo de campo con un enfoque propositivo, el cual permite determinar mediante un diagnóstico la situación actual del contribuyente ERNEY FABIAN VELÁSQUEZ LEMUS, en cuanto al manejo e implementación de los recursos y la tecnología.

Se lleva a cabo una investigación descriptiva ya que el objetivo es conocer y determinar las necesidades que la empresa posee, con el fin de implementar un sistema contable ajustado al nuevo marco técnico normativo, partiendo del diagnóstico inicial.

Esta investigación permitirá aportar y afianzar los conocimientos, lo que favorecerá a la organización en el manejo de una contabilidad organizada, real, y fiable, teniendo en cuenta los recursos y diferentes procesos que desarrolla en el ejercicio de su actividad económica.

7.2 POBLACIÓN

La población objeto de estudio se centra en el contribuyente ERNEY FABIAN VELÁSQUEZ LEMUS con establecimiento de comercio TECNICENTRO VELASQUEZ, el cual hace parte del sector de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

7.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Los datos suministrados en la presente investigación serán analizados de manera cualitativa, ya que, mediante el uso de procesos, herramientas y métodos realizados con trabajo de campo, se desarrolla cada uno de los objetivos los cuales aportaran al buen funcionamiento y crecimiento del ente económico.

8. ESQUEMA TEMÁTICO

8.1 CONOCIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE:

Para poder llevar a cabo la elaboración del diagnóstico para la posterior implementación de un sistema contable para el contribuyente ERNEY FABIAN VELÁSQUEZ LEMUS fue necesario conocer todas las áreas de trabajo que conforman la organización, reconocer los procesos para poder elaborar la lista de chequeo que nos permitiera determinar su estado actual.

Esta fase abarco 3 pasos fundamentales como son: reconocimiento mediante su historia, aspectos organizacionales y administrativos y aspectos financieros y tributarios:

A. HISTORIA: ERNEY FABIAN VELÁSQUEZ LEMUS con establecimiento de comercio denominado Tecnicentro Velásquez es una organización dedicada al mantenimiento y reparación de vehículos automotores fundada en el año 2006 por su propietario y representante legal anterior en mención. Este, se ha caracterizado por sus excelentes servicios de calidad, lo que le ha permitido posicionarse en el mercado a nivel municipal y regional.

Con la progresividad a través del tiempo también se logra incursionar en el mercado estatal logrando excelentes beneficios para la organización por medio de la participación de licitaciones que, manifestados en la seriedad y buena calidad del trabajo se mantiene en el mismo; adicional a ello se obtienen convenios empresariales que al día de hoy conllevan a destacarse a nivel nacional, permitiendo el crecimiento tanto organizacional como financiero.



Fuente: Tomado de archivo fotográfico.

Nit: 11.255.066-0

Registro mercantil: 1644828

Dirección: transversal 12 N° 16ª -25.

Teléfono: 871 66 88

B. ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y ADMINISTRATIVOS:

MISIÒN: El ente económico a la fecha no cuenta con una misión que le permita claramente visualizar sus metas a corto, mediano y largo plazo.

VISIÒN: Aunque se visualiza crecimiento en el desarrollo del objeto social que le permitirá posicionarse como organización líder en el mercado nacional, no tiene claramente establecida la visión.

LOGO: A continuación, se evidencia su respectivo logo:



Fuente: Tomado de archivo digital.

ORGANIGRAMA: La entidad no cuenta con un organigrama definido que permita conocer cargos de dirección y niveles jerárquicos que la conforman.

MANUALES DE FUNCIONES: Aunque cuenta con talento humano con funciones definidas para poder llevar a cabo tanto el ciclo contable como administrativo y operativo, no cuenta con manuales de funciones ni manuales de procedimientos.

VALORES CORPORATIVOS: Dentro de la organización priman los valores del respeto, lealtad, compromiso, sentido de pertenencia, responsabilidad, pero falta plasmarlo dentro del perfil administrativo.

C. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS:

TRIBUTARIOS: La entidad funciona como persona natural – régimen común cuyas obligaciones tributarias son las siguientes:

- Impuesto de renta y complementarios.
- Ventas régimen común.
- Obligado a llevar contabilidad.
- Obligado a cumplir deberes formales a terceros
- Retención en la fuente a título de renta.
- Informante de exógena.

Formulario de declaración de impuestos de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales). El formulario muestra información personal del contribuyente, datos de identificación, y detalles de la declaración. Incluye campos para el nombre, número de documento, y datos de contacto. También contiene una sección para declarar ingresos y gastos, y una sección para declarar el impuesto a pagar. El formulario está numerado 001 en la parte superior derecha.

Fuente: <http://www.dian.gov.co/>

ERNEY FABIAN VELÁSQUEZ LEMUS a diciembre 31 de 2016 cumple con sus obligaciones tributarias respectivas:

- DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS: Se lleva acabo de manera anual y el contribuyente cumple con su debida presentación y pago.
- IMPUESTO A LAS VENTAS: La empresa cumple de manera cuatrimestral según la clasifica la ley 1607 de 2012 y la ratifica la ley 1819 de 2016.
- RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se cumple con tal obligación de manera mensual a partir del año 2017, donde se clasifica como agente de retención.

Aparte de conocer sus obligaciones fiscales y/o tributarias, es importante mencionar cada una de las actividades económicas (códigos ciuu) inmersas en el registro único tributario (RUT) al igual que lo constata el certificado de cámara de comercio, lo cual permite afirmar el desarrollo de cada una de sus operaciones:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS:

3312: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

4530: Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

Las anteriores actividades están directamente conexas con el objeto social de la organización y son completamente acertadas en el proceso diario de sus operaciones y los servicios prestados.

Aunque se evidencie el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es importante mencionar que esta organización no cuenta con manuales de procesos y procedimientos contables ni un software contable que le permita verificar y constatar que la información se encuentre completamente registrada y con ello realizar eficientemente la debida presentación de sus declaraciones.

Cabe resaltar que el registro y la presentación de la contabilidad al corte del 31 de diciembre del 2016, se llevaba en un archivo plano de Excel que teniendo la obligación de llevar la contabilidad como lo sustenta el registro único tributario (RUT) solo se hacía por ese respectivo medio. Es complejo en gran magnitud tener información veraz sin un soporte sustancial ni la consolidación de la información tanto para la presentación tributaria como para la toma de decisiones gerencial y organizacional del empresario.

Como claro ejemplo se evidencia que, en el impuesto a las ventas por el tercer cuatrimestre del año 2016 luego de presentado, se encuentran 3 facturas de compra de repuestos lo cual genera corrección del mismo y además la generación de sanciones ya que debían haberse incluido dentro de la declaración respectiva.

Dentro del conjunto de sus obligaciones también se resalta la obligación de presentar información exógena, esto con el fin de mostrar al estado las diferentes transacciones por diferentes conceptos obtenidas durante el periodo por parte del contribuyente y terceros, en ese orden de ideas se presenta que para el año 2016 no se ha reportado tal información y luego de ser requerido por el ente de control (DIAN) se procede a realizar la correspondiente presentación teniendo como punto de partida la generación de sanciones por el incumplimiento, también ocurre que tocó consolidar toda la información y reconstruir una contabilidad del año completo bajo el mismo Excel para poder

efectuar el envío de los informes acatando el tiempo exigido. Sin embargo, se evidencia también que el desgaste en tiempo y personal para la realización y verificación de los procedimientos debido a que no existía un software que agremiara la información.

Es importante aclarar y con lo anterior se evidencia que dicho ente nunca ha tenido paquete contable en el cual pueda llevar a cabo sus operaciones, luego esto genero que tampoco se cumpliera con la implementación de la Norma Internacional (NIIF). Es de conocimiento normativo y legal que las empresas que pertenecen al grupo II debieron aplicar sin excepción la implementación de la norma en el año 2014, esto implicaba que en ese mismo año debía realizarse la transición de ajustes y reclasificaciones pertinentes que para el año 2015 sería un periodo intermedio y que a partir del 01 de enero del año 2016 estas entidades debían aplicar en su totalidad el Nuevo Marco Técnico Normativo.

Como resultado de llevar todo en Excel se tiene como problemática que nunca se ha aplicado la nueva normatividad, es por ello que nos vimos en la necesidad de realizar estados financieros en Excel y recopilar toda la información los cuales se anexan a continuación:

ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS
C.C: 11.255.066 - 0
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

<u>ACTIVOS</u>	NOTA 1	<u>PASIVOS</u>	
ACTIVOS CORRIENTES		OBLIGACIONES FINANCIERAS	NOTA 3
DISPONIBLE		Obligaciones financieras	3.338.810
BANCOS	302.160.861	TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	3.338.810
TOTAL DISPONIBLE	302.160.861		
CUENTAS POR COBRAR		CUENTAS POR PAGAR	NOTA 4
Anticipo de impuestos	67.606.086	Proveedores nacionales	326.602.703
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	67.606.086	Acreedores varios	1.428.107
		TOTAL CUENTAS CUENTAS POR PAGAR	328.030.810
INVENTARIOS			
MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA	223.416.800	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	NOTA 5
TOTAL DE INVENTARIOS	223.416.800	Impuesto a las ventas	36.664.000
		Provision impuesto de renta	61.953.000
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES	593.183.747	TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	98.617.000
ACTIVOS NO CORRIENTES		TOTAL PASIVOS	429.986.620
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	NOTA 2		
Construcciones y edificaciones	449.956.000	PATRIMONIO	NOTA 6
Equipo de computacion y comunicaci3n	3.440.000	Capital persona natural	557.590.163
Flota y equipo de transporte	203.000.000	Utilidad del ejercicio	238.676.117
Maquinaria y equipo	47.414.402	TOTAL PARA EL PATRIMONIO	796.266.280
Muebles y enseres	5.750.000		
Herramientas varias	13.273.273		
Depreciaci3n acumulada	- 89.764.522		
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	633.069.153	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	1.226.252.900
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	633.069.153		
TOTAL DE ACTIVOS	1.226.252.900		

Fuente: archivo de la empresa.

ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS
C.C 11.255.066 - 0
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INGRESOS OPERACIONALES:	NOTA 7		1.363.725.673
Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores		1.396.655.673	
DEVOLUCION EN VENTAS		<u>32.930.000</u>	
COSTO DE VENTAS	NOTA 8		975.463.690
Inventarios inicial		165.213.300	
Compras		1.033.667.190	
Inventario final		<u>223.416.800</u>	
UTILIDAD BRUTA			388.261.983
GASTOS OPERACIONALES	NOTA 9		148.157.496
Gastos de personal		13.205.510	
Impuestos		7.695.560	
Prestacion de servicios		72.849.600	
Servicios		11.941.879	
Gastos legales		1.312.500	
Depreciaciones		29.265.034	
Diversos		<u>11.887.413</u>	
UTILIDAD OPERACIONAL			240.104.487
OTROS INGRESOS	NOTA 10		613.745
Rendimientos cartera colectiva		<u>613.745</u>	
GASTOS FINANCIEROS	NOTA 11		2.042.215
Gastos financieros		<u>2.042.215</u>	
UTILIDAD NETA			<u>238.676.017</u>

Fuente: archivo de la empresa.

De igual forma se enuncian las notas a los estados financieros bajo PCGA (principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia) las cuales fueron necesarios levantar para poder construir en base a ellas las nuevas políticas contables, es de reconocer que tales políticas hacen parte de la segunda fase que es la implementación de las normas internacionales de información financiera. Sin embargo en el desarrollo del presente trabajo se hará únicamente el diagnóstico.

**ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2016.**

ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS es una persona natural régimen común, identificada con NIT: 11.255.066 - 0 con domicilio en la transversal 12 n 16 a 25 barrio Caney de la ciudad de Fusagasugá, constituida de acuerdo con las leyes colombianas 01 de octubre de 2006.

La empresa tiene por objeto el desarrollo de las actividades de prestación de servicios correspondientes a mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos automotores, venta de accesorios, aceites y lubricantes para todo tipo de vehículo ya sea liviano o pesado.

NOTA 1 - ACTIVO CORRIENTE

Está representado por el saldo en cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2016, anticipo de impuestos, e inventarios.

Bancos	\$ 302'160.861	Banco DAVIVIENDA Banco BANCOLOMBIA Banco AV VILLAS Banco CAJA SOCIAL
Anticipo de Impuestos	\$ 67'606.086	Impuesto de Renta y Complementarios Impuesto de industria y comercio Impuesto al valor agregado
Inventarios	\$ 223'416.800	Mercancía no fabricada por la empresa

Como se denota en el cuadro precedente, el rubro de mayor participación dentro del activo corriente es el de bancos (50.94%). Esta cuenta comprende los saldos reales por consignaciones realizadas por los diferentes clientes en la concepción de sus obligaciones. Su utilización, se realiza en la medida que se atienden cada uno de los compromisos e inversión para el funcionamiento de la organización.

NOTA2 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta asciende a \$ 633'069.153, el método de depreciación utilizado es línea recta y la partida se encuentra discriminada de la siguiente manera:

Construcciones y edificaciones	\$ 449'956.000
Equipo de computación y comunicación	\$ 3'440.000
Flota y equipo de transporte	\$ 203'000.000
Maquinaria y equipo	\$ 47'414.402
Muebles y enseres	\$ 5'750.000
Herramientas varias	\$ 13'273.273
Depreciación	\$ (89'764.522)

La propiedad planta y equipo comprende el 54.07% dentro de la totalidad del activo, lo cual hace que la empresa sea solida mostrando con ello inversión y respaldo, como también en la prestación de sus servicios con calidad.

NOTA 3 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Obligaciones financieras	\$ 3'338.810
--------------------------	--------------

NOTA 4 – CUENTAS POR PAGAR

Proveedores nacionales	\$ 326'602.703
Acreedores varios	\$ 1'428.107

Dentro de las cuentas por pagar el rubro más relevante se encuentra ubicado en los proveedores, que, aunque se observe que es de monto alto su plazo de pago se encuentra entre 30 días en su mayoría (90%) y máximo con plazo a 60 días. Esto quiere decir que es sano el endeudamiento.

NOTA 5- IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

IMPUESTOS POR PAGAR	
Impuesto a las ventas	\$ 36'664.000
Provisión impuesto de renta	\$ 61'953.000

Este rubro refleja el impuesto a las ventas por pagar correspondiente al tercer cuatrimestre del periodo y la provisión respectiva del impuesto de renta.

NOTA 6 – PATRIMONIO

Distribuido de la siguiente manera:

Capital persona natural	\$ 557'590.163
Utilidad del ejercicio	\$ 238'676.117

NOTA 7 - INGRESOS OPERACIONALES

Este rubro a cierre de 31 de diciembre de 2016 asciende a \$ 1'363.725.673 directamente relacionados con la prestación de servicios correspondiente a mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, venta de accesorios, aceites y lubricantes para vehículos para todo tipo de vehículo ya sea liviano o pesado. Adicional la buena ejecución de proyectos de licitación que permiten que este rubro incremente.

Ingresos mantenimiento y reparación de vehículos automotores	\$ 1'396.655.673
Devoluciones en ventas	\$ 32'930.000

NOTA 8- COSTO DE VENTAS

Este rubro se encuentra por valor de \$ 975.463.590 por concepto de la prestación de servicios.

Este costo es la muestra de realización de las respectivas compras en razón del desarrollo de su actividad económica, teniendo en cuenta el análisis de la mejor calidad y precio entre los diferentes proveedores.

NOTA 9 – GASTOS OPERACIONALES

Esta cuenta asciende a \$ 148'157.496 y está distribuido de la siguiente manera:

GASTOS DE PERSONAL	\$ 13'205.510
IMPUESTOS	\$ 7'695.560
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 72'849.600
SERVICIOS	\$ 11'941.879
GASTOS LEGALES	\$ 1'312.500
DEPRECIACIONES	\$ 29'265.034
DIVERSOS	\$ 11'887.413

La distribución de cada uno de los gastos se encuentra equilibrada, siendo este el 10.86% del consumo en relación con los ingresos netos. Se observa la buena ejecución y destinación de los recursos.

NOTA 10 – OTROS INGRESOS

Esta cuenta se encuentra compuesta por rendimientos cartera colectiva y asciende a \$ 613.745

NOTA 11 - GASTOS NO OPERACIONALES – FINANCIEROS

Esta cuenta se encuentra representada así:

Gastos financieros	\$ 2'042.215
--------------------	--------------

Fuente: archivo de la empresa

8.2 MATRIZ DOFA

Al analizar los aspectos administrativos, contables y tributarios de la organización se puede determinar mediante el análisis y la verificación de datos la siguiente matriz DOFA:

DOFA	POSITIVO	NEGATIVO
INTERNO	<p>FORTALEZAS</p> <p>Conocimiento del ente.</p> <p>Personal estable y bien capacitado.</p> <p>Buen manejo empresarial en cabeza de la administración.</p> <p>Buena capacidad de infraestructura.</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>Software contable integrado.</p> <p>Entrega oportuna de estados financieros.</p> <p>Implementación del nuevo marco técnico normativo (NIIF).</p> <p>Procesos y procedimientos administrativos y contables.</p> <p>Toma de decisiones acertadas.</p>
	EXTERNO	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Uso de nuevas tecnologías.</p> <p>Gestión de calidad en los servicios ofrecidos por la entidad.</p> <p>Reconocimiento y cobertura en el mercado.</p> <p>Capacidad competitiva.</p>

Fuente: elaboración propia

DOFA		POSITIVO	NEGATIVO
ORIGEN EXTERNO	ORIGEN INTERNO	<p>FORTALEZAS</p> <p>Conocimiento del ente.</p> <p>Personal estable y bien capacitado.</p> <p>Buen manejo de la empresarial en cabeza de la administración.</p> <p>Buena capacidad de infraestructura.</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>Software contable integrado.</p> <p>Procesos y procedimientos administrativos, operativos contables.</p> <p>Entrega oportuna de estados financieros.</p> <p>Implementación del nuevo marco técnico normativo (NIIF).</p> <p>Toma de decisiones acertadas.</p>
OPORTUNIDADES		FO	DO
<p>Uso de nuevas tecnologías.</p> <p>Gestión de calidad en los servicios ofrecidos por la entidad.</p>		<p>Capacitar el talento humano de manera interna y externa con el fin de cumplir con los</p>	<p>Uso de las nuevas tecnologías aliado de un software contable con el fin tener la información</p>

<p>Reconocimiento y cobertura en el mercado.</p> <p>Capacidad competitiva.</p>	<p>estándares de calidad.</p> <p>Realizar publicidad de la infraestructura manteniendo el reconocimiento y competitividad a nivel nacional.</p>	<p>consolidada para la rendición de informes financieros y fiscales confiables.</p> <p>Crear procesos y procedimientos administrativos, operativos y contables logrando una estructura organizacional sólida que permite la productividad y crecimiento empresarial.</p> <p>Implementación total del nuevo marco técnico normativo (NIIF) estandarizando y cumpliendo con la normatividad, evitando riesgos legales y monetarios.</p> <p>Aprovechamiento de la buena toma de decisiones por parte de la gerencia a partir del cumplimiento de todas las exigencias normativas que permiten el buen funcionamiento y proyección de la entidad.</p>
--	---	---

AMENAZAS	FA	DA
<p>Constante cambio normativo legal y tributario.</p> <p>Falta de información oportuna por parte otras dependencias.</p> <p>Competencia desleal en el mercado.</p>	<p>Crear un cronograma con el fin de recibir y entregar información oportunamente.</p> <p>Investigar y analizar constantemente la normatividad vigente con el fin de mantener actualizado el talento humano de la organización al igual que disminuir y evitar riesgos por el desconocimiento del mismo.</p> <p>Crear alianzas estratégicas con empresas bien establecidas, cuyo objetivo es el crecimiento progresivo y abarcando el mercado.</p>	<p>Cumplir con las exigencias técnicas, normativas y tributarias para la sana continuidad del ente económico.</p> <p>Una buena distribución de cargos y ejecución de tareas diversas, logra la buena práctica administrativa y por ende el buen funcionamiento de la organización conservando lineamientos acordes a una buena estructura.</p> <p>Mediante estados financieros periódicos se obtendrá el análisis de la organización en conjunto, se podrán detectar posibles falencias, riesgo financiero llevando a la toma de decisiones de manera acertada.</p>

Fuente: elaboración propia.

De la anterior matriz y del análisis de los estados financieros se puede evidenciar las fortalezas que tiene la entidad ya que los ingresos y la utilidad son excelentes, ésta se ha posicionado dentro del mercado con clientes potenciales y excelente calidad de servicio. Además, debido a su proyección local, se tiene estudio mercado realizado para mejorar el servicio la puesta de un local anexo de repuestos y partes automotor con el fin de asegurar no solo el servicio de mantenimiento sino la venta de partes pieza.

Debido a su proyección el representante legal es consciente de su responsabilidad frente a la implementación de las normas internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información toda vez que es ni siquiera pertenece al grupo 3 y además por los topes de ingresos pertenece desde su constitución al régimen común.

Por lo anterior se realizó la sensibilización de la norma, aspectos relevantes de la misma y las sanciones en que puede incurrir por la no implementación del Nuevo Marco Técnico Normativo, determinando el siguiente diagnóstico para la empresa:

8.3 DIAGNOSTICO

El empresario P.N **ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS**, con nombre comercial **TECNICENTRO VELASQUEZ**, de acuerdo con la información brindada y obtenida a través de la observación directa y entrevista pertenece al grupo 2 de NIIF para Pymes, la aplicación del Nuevo marco técnico normativo debió realizarse con corte a diciembre 31 de 2014, pero no se realizó en su momento y a la fecha de corte diciembre 31 de 2016 no ha podido implementarlas por falta de conocimiento. A continuación, se exponen las clasificaciones mediante las cuales se le dio a conocer a la entidad la clasificación de los grupos:

GRUPO 1

Alcance

- Emisores de valores
- Entidades de interés público (clasificadas en dos subgrupos y empresas de tamaño grande clasificadas como tales, que cumplan con algunos requisitos adicionales (definidos en el Decreto 2784 de 2012).

Norma a adoptar

NIIF/IFRS Plenas

Normas emitidas por el Gobierno Nacional aplicables a las entidades de interés público y a los subgrupos clasificados por el Decreto 2784 de 2012 y los demás decretos emitidos.

GRUPO 2

Alcance

Empresas de tamaño mediano y pequeño que no sean emisores de valores ni entidades de interés público de acuerdo con las definiciones de los decretos.

Norma a adoptar

NIIF/IFRS para PYMES

Promulgadas por el Gobierno Nacional en el Decreto 3022 de 2013 y los demás decretos emitidos.

GRUPO 3

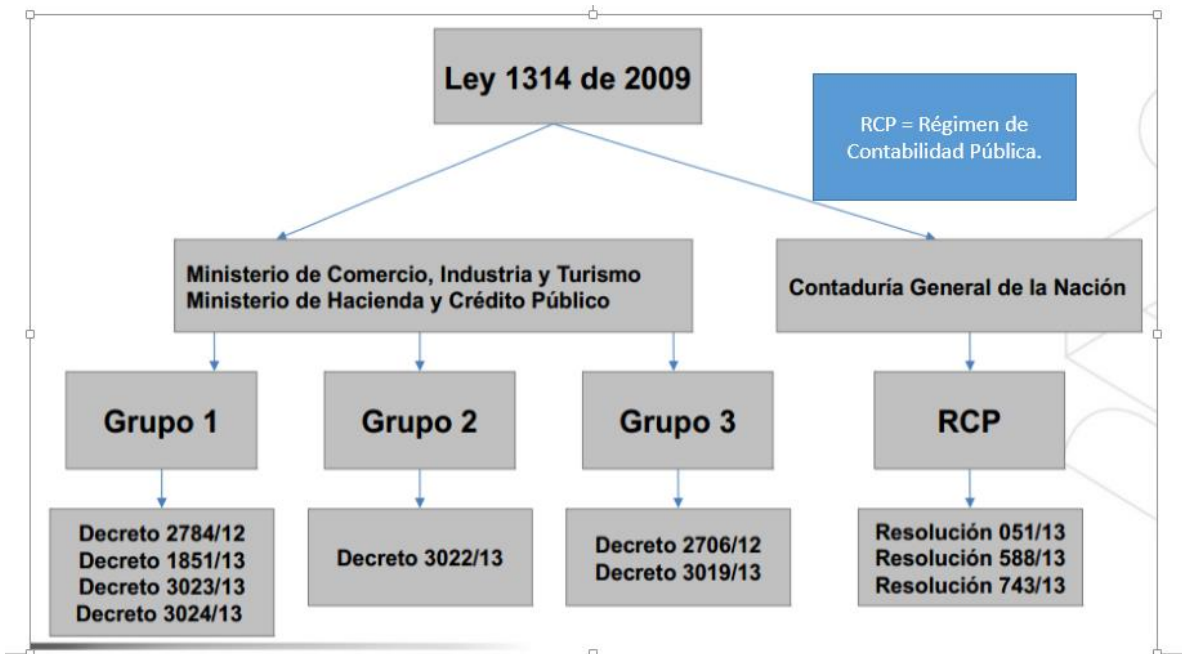
Alcance

Microempresas y personas naturales o jurídicas del régimen simplificado.

Norma a adoptar

Para Microempresas un régimen simplificado de contabilidad fundamentado en las NIIF/IFRS, consagradas en el Decreto 2706 de 2012.

A continuación se resume parte de la normatividad socializada con el representante legal para la sensibilización y reconocimiento de la norma.



Fuente: Elaboración propia

El decreto 3022 de 2013, consta de 35 secciones mediante las cuales se hará en la segunda fase del trabajo la implementación del Nuevo marco técnico normativo. Es de aclarar que, aunque la entidad no se acogió a la norma en el año 2014, no podrá hacerlo con retroactividad de las operaciones, toda vez que la contabilidad se estuvo alimentando en Excel para poder dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y la presentación de la información exógena. Los saldos iniciales se ingresarán al Software contable SIIGO con corte a diciembre 31 de 2016 para que las operaciones del año gravable 2017 se realicen de forma paralela con el fin de obtener estados financieros definitivos a enero 01 de 2018. No obstante, la entidad, específicamente el representante legal es consciente del riesgo y de la sanción.

A continuación, se anexa la clasificación y las fechas mediante las cuales se hizo la salvedad a la entidad.

GRUPO	TIPO DE EMPRESA	CARACTERISTICAS	FECHAS	NORMA QUE APLICA
GRUPO 1	GRANDES EMPRESAS	Cumplen Requisitos tales como:	Año 2013: Preparación Obligatoria	NIIF Plenas
		Ser Sucursal o Subordinada	1 Enero 2014: Inicia periodo de Transición en paralelo con Normas	
		Ser Entidad extranjera		
		Ser Importador > 50%	1 Enero de 2015: Inicia uso de NIIF, desaparece uso de Normas actuales	
		Ser Exportador > 50%		
		Ser Matriz de Entidad que aplique NIIF		
GRUPO 2	PYMES	Aplica para Empresas que no cumplen los requisitos del Grupo 1 y Grupo 3	Año 2014: Preparación Obligatoria	NIIF PYMES
		Tienen Ingresos superiores a 6.000 SMLV	1 Enero 2015: Inicia periodo de Transición en paralelo con Normas actuales	
		(\$3.400.000.000 – 2013)	1 Enero de 2016: Inicia uso de NIIF, desaparece uso de Normas actuales	
GRUPO 3	Microempresas y Régimen Simplificado	Microempresas con Ingresos Inferiores a 6.000 SMLV (\$3.400.000.000 – 2013)	Año 2013: Preparación Obligatoria	Contabilidad Simplificada
		Personal < 10	1 Enero 2014: Inicia periodo de Transición en paralelo con Normas actuales	
		Activos < \$283.350.000	1 Enero de 2015: Inicia uso de NIIF, desaparece uso de Normas actuales	

Fuente: Elaboración propia.

Las actividades a desarrollar con responsabilidad de la entidad son las siguientes:

- FASE 1: Diagnostico, definición y aprobación del plan de trabajo.

En esta fase la entidad asumió la responsabilidad de no aplicar el NMTN en su momento (año 2014) pero es consciente de que debe aplicarlas lo más inmediato posible.

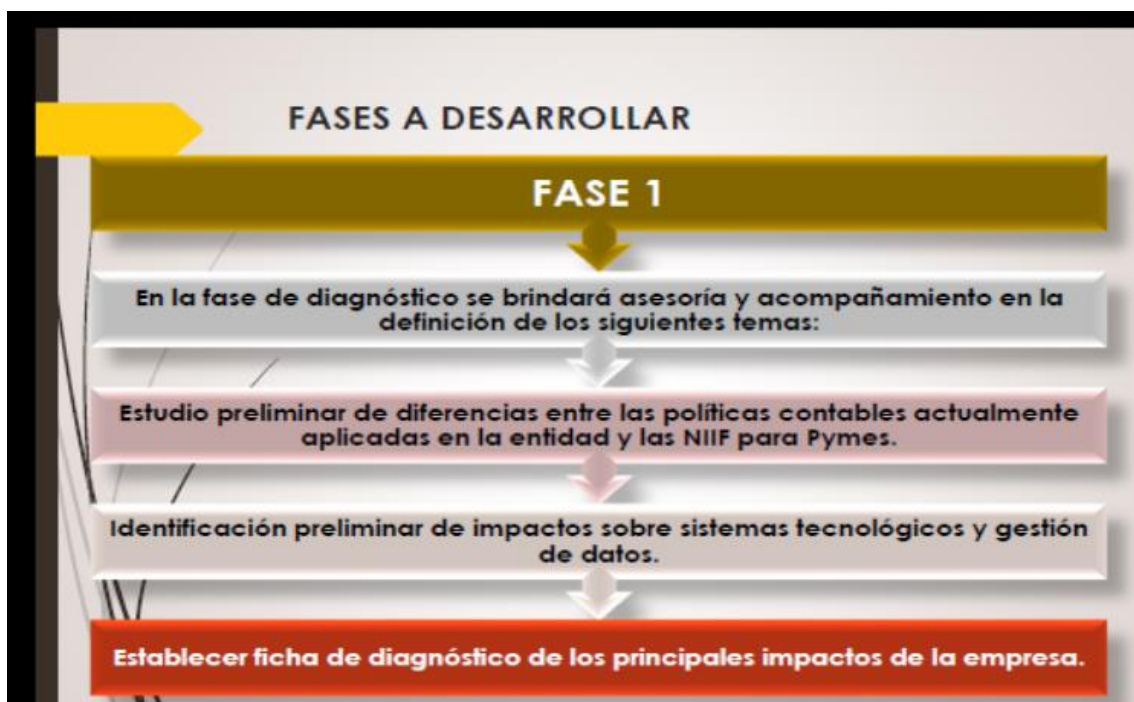
- FASE 2: Evaluación de impacto y preparación para la convergencia.

En esta fase se medirá el impacto de la implementación del NMTN y se establecerán las políticas contables y la hoja de ajustes y reclasificaciones, con el comité previamente establecido en la fase anterior y el plan de trabajo a realizar conlleva a la elaboración del ESFA producto de la transición obligatoria.

- FASE 3. Implementación y aplicación paralela y monitoreo.

En esta fase se implementarán los ajustes y reclasificaciones se hará seguimiento a la medición posterior, es de anotar que dicho proceso debió hacerse en el año 2015 para que en el año 2016 estuviera transaccionada la entidad a la nueva normatividad y que por razones ya expuestas no se podrá optar por devolver el sistema.

A continuación, se detallan las actividades a realizar en la Fase 1, Diagnostico, ya que en esta propuesta se especifica la elaboración del mismo únicamente.



Fuente: Super solidaria

Las actividades a desarrollar en esta fase se enfocaron inicialmente en la asesoría y acompañamiento en cuanto a la normatividad (desconocida y difícil de comprender por el representante legal), porque conoce sus procesos productivos, pero desconoce sus obligaciones normativas y fiscales. Manifiesta que para este aspecto siempre contrata y confía un profesional, pero hasta la fecha tampoco le habían indicado la norma, sus obligaciones, el impacto y sus posibles sanciones.

Aspectos en los que se capacito el representante legal:

- Ley 114 de 2009
- Decretos de clasificación y agrupación de las entidades.
- Diferencias entre las políticas contables de la entidad y las nuevas políticas contables bajo NIIF, y su responsabilidad frente a la elaboración y responsabilidad de la elaboración de las mismas. (ya que es responsabilidad del representante legal).
- Se identificaron los primeros impactos por la implementación de las NIIF los cuales son en primera impresión del Diagnóstico: La capacitación del recurso humano de la entidad, ajuste de los sistemas tecnológicos, en cuanto al software contable que para este caso fue necesario adquirirlo por primera vez, impacto económico porque implica invertir en capacitaciones y adquisición de software y el aseguramiento del ciclo de estadía del personal de la entidad ya que el invertir en ellos debe asegurar su permanencia.

También en el diagnostico se determinó en base a la información del Balance General las primeras secciones del Decreto 3022 de 2013, dichas secciones se tomaron en cuenta solamente para las clases activo, pasivo y patrimonio ya que se partirá de este estado financiero la transición, las cuentas del Estado de resultados se tomarán en cuenta para la medición posterior ya que con corte a diciembre 31 de 2016 el resultado ya se ve reflejado en el Patrimonio.

A continuación, las principales secciones que inicialmente se tendrán en cuenta en la transición, mediante el diagnóstico inicial.

PRINCIPALES SECCIONES:

PARTIDAS BALANCE GENERAL		PARTIDAS ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA				
GRUPO/ CUENTA	CONCEPTO	SECCIÓN	NOMBRE	IMPORTE	OBSERVACIONES	APLICA
11	DISPONIBLE	4	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	La organización evidencia estas partidas mediante sus flujos de efectivo, los cuales se determinan por caja y bancos.	SI
1105	CAJA			DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	Comprende la relación presentada por clientes y los anticipos de impuestos al corte del 31 de diciembre de 2016.	SI
1110	BANCOS			INVENTARIOS	En el desarrollo de su objeto social, la mercancía adquirida es directamente terminada.	SI
13	DEUDORES					
1305	CLIENTES					
1355	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES					
14	INVENTARIOS					
1435	M/CIA NO FABRICADA POR LA EMPRESA.					
<p>Los ACTIVOS CORRIENTES son aquellos que la entidad tiene intención de vender o consumir dentro de su ciclo normal de operación, con fines de negociación y su realización se lleve a cabo dentro de los 12 meses siguientes. Por tanto el ente Tecnico Centro Velásquez se ajusta a dichas generalidades</p>						
15	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	La organización cuenta con amplia diversificación dentro de su propiedad, planta y equipo, el cual le permite cumplir acabadidad el buen funcionamiento de sus operaciones.	SI
				PROPIEDADES DE INVERSIÓN		NO
				ACTIVOS INTANGIBLES		NO
				ACTIVOS BIÓLOGICOS		NO
				INVERSIONES EN ASOCIADAS		NO
				INVERSIONES EN ENTIDADES CONTROLADAS DE FORMA CONJUNTA		NO
<p>Los ACTIVOS NO CORRIENTES se clasifican cuando su ciclo normal de operación no sea claramente indetificable, entendiendose con esto que su activo no corriente se destina para le ejecución de sus operaciones.</p>						

21	OBLIGACIONES FINANCIERAS	4	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PASIVOS FINANCIEROS	Surge con el fin de cumplir con obligaciones para terceros, ya sea por compra de mercancía o compra de algún activo.	SI
22	PROVEEDORES			ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	Caracteriza potencialmente a proveedores que para el cierre del ejercicio se encontraba dicha obligación, teniendo en cuenta el abastecimiento de mercancía de un año para otro, debido a los cambios en	SI
2205	NACIONALES					
23	CUENTAS POR PAGAR					
2380	ACREEDORES VARIOS					
24	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS					
2408	IVA POR PAGAR			PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	Teniendo en cuenta las obligaciones tributarias del contribuyente, esté se genera de manera cuatrimestral según su clasificación dada por la norma.	SI
2615	PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA	PROVISIONES	Se estima el valor consolidado a final del ejercicio, derivado de las transacciones realizadas.	SI		
Los PASIVOS CORRIENTES son aquellos que la entidad espera liquidar en el transcurso del ciclo normal de operación, con fines de negociación y su liquidación o pago se lleve a cabo dentro de los 12 meses siguientes al período informado. El ente económico se encuentra claramente organizada cumpliendo con dichas						
		4	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		NO
31	CAPITAL SOCIAL			CAPITAL DE PERSONAS		SI
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO			UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	operaciones realizadas durante el período y como resultado de ellas se genera ganancia, considerando también el buen manejo	SI
3605	UTILIDAD DEL EJERCICIO					

Fuente: elaboración propia

MATRIZ DE RIESGO:

N°	ACTIVIDAD	CARGO	RIESGO	FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA O PELIGRO	ACTIVIDAD		MEDIDAS DE CONTROL	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			ESTIMACION DEL RIESGO	PROGRAMAS O CONTROLES
						RUTINARIA	NO RUTINARIA		PERSONAS	BAJA	MEDIA	ALTA	LIGERAMENTE DANINO	DANINO		
1	Prestación de servicios	Administrativo	Entrega inoportuna de estados financieros.	Material	Area administrativa y financiera	X		CONTADOR Y AUXILIARES			X		X		Riesgo moderado	Suministro de información contable a tiempo con el fin de generar estados financieros
2	Prestación de servicios	Administrativo	No existe valores precisos de la información contable que tiene la empresa.	Material	Area administrativa y financiera	X		CONTADOR Y AUXILIARES			X		X		Riesgo moderado	Creación de procesos y procedimientos contables para la consolidación de la información con el fin de generar reportes sobre hechos reales.
3	Prestación de servicios	Administrativo	Pago de sanciones ante la administración de impuestos y aduanas nacionales DIAN, industria y comercio y todas las entidades que vigilan la empresa.	Material	Area administrativa y financiera	X		CONTADOR Y AUXILIARES			X		X		Riesgo moderado	Sistematizar y consolidar la información contable, con el fin de generar informes financieros reales y a tiempo ante las entidades de control.

4	Prestación de servicios	Administrativo	Software contable	Material	Area administrativa y financiera	X		GERENCIA GENERAL, CONTADOR Y AUXILIARES			X	X	Riesgo moderado	A través del diagnóstico permitir la implementación de un sistema contable bajo la normatividad vigente en Colombia.
4	Prestación de servicios	Administrativo	Implementación de un nuevo marco normativo (NIIF)	Material	Todas las áreas de la empresa.	X		TODAS LAS AREAS DE LA EMPRESA			X	X	Riesgo moderado	Luego de instalar un software contable, poder sistematizar y consolidar la información o para lograr implementación de la NIIF.
5	Prestación de servicios	Administrativo	No existen procesos y procedimientos administrativos que permitan la toma de decisiones	Material	Area administrativa.	X		TODAS LAS AREAS DE LA EMPRESA			X	X	Riesgo moderado	Creación de procesos y procedimientos administrativos, para la correcta entrega de información lo que con lleva a la toma acertada de decisiones.
6	Prestación de servicios	Operacional	Mala atención y mal servicio a los clientes	Físicos	Area operativa	X		JEFE DE TALLER			X	X	Riesgo moderado	Constantes capacitaciones que le permitan al empleado mejorar su atención frente al cliente y el servicio que prestan.

7	Prestación de servicios	Operacional	Reconocimiento en el mercado	Material	Area operativa y administrativa	X		GERENCIA			X		X		Riesgo moderado	Brindar un excelente servicio a los clientes y mantener publicidad dando a conocer el taller a nivel nacional brindando mejor productividad con la generación de credibilidad en el servicio.
---	-------------------------	-------------	------------------------------	----------	---------------------------------	---	--	----------	--	--	---	--	---	--	-----------------	---

Fuente: elaboración propia.

Se resumió para la entidad los principales productos que se deben ir elaborando para la segunda fase que es la Implementación:

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO DE CONVERGENCIA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA			
GRUPO 2 (Decreto 3022 de diciembre del 2013)			
INFORMACIÓN ENTIDAD.			
Nit: 11.255.066			
Razón social: ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS.			
Código CIIU: 4520			
Objeto Social: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.			
INFORMACIÓN LIDER			
Nombres y apellidos:			
Email:			
Teléfono:			
Cargo:			
Celular:			
ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COMENTARIOS
1. Designación del responsable o responsables del Proceso.			El responsable de los Estados Financieros, tanto bajo norma local como NIIF es la gerencia. Esta delegará sus funciones (más no su responsabilidad) en un equipo de trabajo.

<p>2. Conformación del equipo de trabajo.</p>			<p>El equipo de trabajo incluirá el Jefe de Contabilidad, Asistente, y Otro personal clave de conformidad con el avance del Proyecto. En especial, la Gerencia se involucrará en las diferentes fases del proyecto dándole un respaldo permanente a su importancia estratégica para el modelo de negocio o "Comité NIIF".</p>
<p>3. Establecer un cronograma de acciones y actividades.</p>			<p>La fase de diagnóstico y adaptación a las NIIF para Pymes se realizará durante el año 2017; el cronograma consiste principalmente en realizar un diagnóstico general, ajustes a los saldos de diciembre 31 de 2016 (Eliminaciones, Incorporaciones, Mediciones y Reclasificaciones) y elaboración de las políticas contables. Durante el año 2017 (Fase de Transición) se preparará los Estados Financieros tanto en normas locales como bajo NIIF para Pymes, para lo cual se requerirán los ajustes que sean necesarios a los sistemas de información de la entidad. En el año 2017 (Fase de Adopción) se prepararán y presentarán los Estados Financieros bajo las NIIF para Pymes y la normatividad expedida por la Superintendencia de economía solidaria</p>

<p>4. Exponer oportunamente, ante el máximo órgano social de la empresa, un resumen ejecutivo del Decreto 3022 del 2013, sus modificaciones o adiciones.</p>			<p>Se realizarán campañas de sensibilización a nivel organizacional sobre la trascendencia de la implementación de las NIIF para la Pymes, y de la participación activa de los diferentes procesos. La Gerencia incluirá el proyecto en sus medios de comunicación interna y/o externa a que haya lugar.</p>
<p>5. Adelantar un plan de capacitación para los empleados de los distintos niveles y áreas de la empresa, sobre los marcos técnicos normativos de normas de contabilidad y de información financiera, que se derivan del reglamento de la Ley 1314.</p>			<p>Se proyectan aproximadamente 40 horas de capacitación al personal contable y de las diferentes áreas en el desarrollo de todo el proyecto.</p>
<p>6. Analizar el marco técnico normativo del Decreto 3022 del 2013, sus modificaciones o adiciones, y establecer las secciones de la norma que le son</p>			<p>Se realizará un inventario de las NIIF para Pymes aplicables a la entidad de acuerdo con sus características (de acuerdo con la naturaleza del negocio y las características especiales de la organización). Los impactos se medirán mediante la elaboración de un diagnóstico financiero que mostrará los hallazgos y</p>

<p>aplicables.</p>			<p>recomendaciones que requiere la implementación y aplicación de este modelo.</p>
<p>7. Evaluar los impactos de aplicación, sobre la estructura financiera, operativa, administrativa y tecnológica de la empresa.</p>			<p>La entidad elaborará un inventario físico de los activos y determinará su Valor razonable para la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes; realizará pruebas de existencia y de integridad en relación con los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, depurará la información a que haya lugar, según se indique en el diagnóstico y procurará el reconocimiento y revelación de información contable confiable y relevante. Esta depuración puede incluir aspectos como la revisión de cuentas por cobrar, revisión del estado de los procesos jurídicos (en contra y en favor) de manera que se determine la pertinencia de reconocer provisiones, diseñar formatos para el reporte de información contable y financiera de conformidad con las NIIF para Pymes, y determinar políticas contables que procuren la transparencia de la información ante los distintos grupos de interés.</p>

<p>8. Establecer las políticas contables aplicables a la empresa, en el nuevo marco normativo.</p>			<p>Las Políticas Contables serán aprobadas por la Gerencia General, quien promoverá su uso interno y buscará que Revisoría Fiscal verifique su cumplimiento.</p>
<p>9. Adecuar los recursos tecnológicos y robustecer las competencias del talento humano acorde con las nuevas exigencias del marco normativo.</p>			<p>La empresa solicitará por escrito al proveedor de software actual, si el sistema de información contable cumple con los requisitos exigidos por las NIIF para Pymes. De acuerdo con lo anterior determinará la pertinencia de establecer cambios en dichos sistemas de información, con el objeto de lograr sistemas de información integrados.</p>
<p>10. Implementación de mecanismos de monitoreo y control sobre el Plan de Implementación.</p>			<p>El Equipo o Comité NIIF con el apoyo de la Gerencia, velará que se cumpla cada una de las actividades que conforma este Plan de Implementación.</p>
<p>11. Preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura.</p>			<p>El Estado de Situación Financiera de Apertura (Balance) se elaborará en Microsoft Excel. Estos saldos se incluirán en el sistema de información contable (seguimiento) separando los datos de la información tributaria y se realizará las conciliaciones requeridas por la NIIF para las Pymes.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>			
<p> </p>			
<p> </p>			

Fuente: elaboración propia.

El anterior plan de implementación se realizó para proponer a la gerencia y para que se tuviera una idea de las actividades a realizar, producto de ello se concientizó a los propietarios acerca de los tiempos, responsables y posibles costos e impacto en que incurriría la empresa para poder ajustarse lo más pronto al NMTN.

Es importante resaltar que una vez realizado todo el proceso en conjunto y finalizado con el diagnóstico, el representante legal es conocedor de la situación que afronta a raíz de no realizar la respectiva implementación en el tiempo debido y aun se sigue sin hacerlo. Lo anterior y sin desconocimiento por parte del mismo lleva a través de los días las sanciones que se van haciendo graves, así como lo legisla la ley 1314 de 2009, que establece un procedimiento por medio del cual en el año 2013 la contabilidad de las empresas en Colombia debe converger con Normas Internacionales, de allí clasifica las empresas dando origen al decreto 3022 de 2013 que rige para las pymes. De acuerdo con lo anterior y emitiendo el Concepto 115-015014 de 03-02-2014 la Superintendencia de Sociedades como ente de control establece la respectiva sanción por la implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) entre 1 a 200 SMMLV (\$737.717 hasta \$147'543.400).

El representante legal una vez teniendo en cuenta primordialmente el concepto de que debe con obligatoriedad realizar la correspondiente aplicación, se manifiesta en que desconocía completamente la norma pero que esto no lo hace exento de cualquier sanción, adicional a ello manifiesta de igual manera que el profesional encargado en su momento (31-12-2016) no había mencionado tal disposición normativa con antelación y que hasta ahora se hace conocedor de la misma. Cabe resaltar en gran manera que el contribuyente se encuentra completamente dispuesto a realizar cada uno de los procesos a los que está obligado en cuanto a recursos, inversión, capacitaciones, contratación de los profesionales pertinentes y con ello llevar a cabo de manera urgente la debida implementación.

Producto de la situación encontrada y como se refleja en el diagnostico se acepta la solicitud por parte de las estudiantes de administración de empresas de la Universidad de Cundinamarca para la realización de los aspectos organizacionales y administrativos, lo cual genera estructuración y orden en la organización.

FUSAGASUGA

06/OCTUBRE/2017

SEÑORES

TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S

La presente es para solicitar el permiso de realizar un trabajo universitario con beneficio mutuo, con el fin puntualizar ciertos caracteres de importancia como lo son misión, visión, valores, objetivos entre otros. Esto se llevará a cabo por estudiantes de la universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá con supervisión académica por el docente "Nelson Fonseca".

Agradecemos su atención, colaboración y esperamos pronta respuesta

Atentamente estudiantes

Xuliette Melo

Carolina Rodriguez

Stefany Salcedo

Daniela Sanchez

TECNICENTRO VELASQUEZ

INGENIERO ELECTROMECANICO- ERNEY VELASQUEZ
REGIMEN COMUN 11.255.066-0



Fusagasugá, 10 de octubre de 2017

Señoras:

Xuliette Melo

Carolina Rodriguez

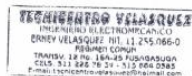
Stefany Salcedo

Daniela Sánchez

Asunto: Respuesta a solicitud estudiantes UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Respetadas señoras, en respuesta a su solicitud hemos decidido aceptar su propuesta para realizar el trabajo universitario, solicitamos a ustedes nos informe la fecha y hora en las que se acercaran las instalaciones de TECNICENTRO VELASQUEZ, con el fin de realizar programación.

Cordialmente,



ING ERNEY FABIAN VELASQUEZ.
C.C. 11.255.066 de Fusagasugá
Propietario y Gerente
Tecnicoentro Velásquez

También es importante resaltar que al mismo tiempo se adquiere el software contable siigo, logrando con ello el registro, consolidación y análisis de cada una de las operaciones cuyo resultado son informes financieros que permitirán a la gerencia tener la real situación de su organización como el apoyo para la toma de decisiones de manera acertada.



SIIGO S.A.
NIT 830,048,145 - 8
CRA 18 No. 79A-42
Tel: 6337150

VEND: TORRES VELANDIA YANDRA (1111)
BOGOTA - COLOMBIA

Factura de Venta Nro. **91-66800**
Fecha de Expedición 2017-08-30
Fecha de Vencimiento 2017-10-30

Total a Pagar \$ 4,588,408.00

VELAZQUEZ LEMUS ERNEY FABIAN
NIT 11,255,066 - 0
transversal 12 # 16 A - 25
Tel: 3138840383
BOGOTA - COLOMBIA

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0020001000001	Siigo Pyme	1.00	3,852,000.00	3,852,000.00
0020001000002	Siigo Pyme (Usuario Adicional)	1.00	770,000.00	770,000.00
0020001000002	Siigo Pyme (Usuario Adicional)	3.00	770,000.00	2,310,000.00
0020002000001	Mto. Siigo Pyme (Renovación Anual)	1.00	577,800.00	577,800.00
0020002000002	Mto. Siigo Pyme Usuario Adicional (Renovación Anua)	5.00	115,500.00	577,500.00
9110001000002	Servicio Virtual (Renovación Anual)	1.00	133,000.00	133,000.00
0020001000002	Siigo Pyme (Usuario Adicional)	1.00	770,000.00	770,000.00

Total Bruto 8,990,300.00
 Descuento 4,928,800.00
 Subtotal 4,061,500.00
 I.V.A. 526,908.00
Total a Pagar \$4,588,408.00

Valor en Letras:
 CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MCTE

Forma de Pago: CREDITO BOGOTA

Cuota No. 001 Vence el 2017-08-31 por \$2,295,000.00
 Cuota No. 002 Vence el 2017-09-30 por \$1,146,704.00
 Cuota No. 003 Vence el 2017-10-30 por \$1,146,704.00

Fuente: tomado de

<http://siigo.isiigo.com/SIIGO/billing/billing.aspx?data=3HdsWuuqJxLXzp5BjCbnl1OenwD0MFzuC6Jvm9DjgoPbVnczV%2bKx5lgJRvV3IFe1z7D%2fzqkCsXkbKR06hyl4%2fw%3d%3>

Es importante analizar que costo vs beneficio se da en la adquisición del software contable, en este caso el siigo. Se debe tener en cuenta que en el momento de elegir este software se tuvieron varias propuestas, por lo cual se permitió tener las opciones concretas y decidir cuál era el que se ajustaba a las necesidades de la organización visionándolo no solo desde la opción de registrar, consolidar la información y luego evidenciarla mediante informes financieros, sino que permitiera un sistema global integral que abarcara todas las áreas de la empresa y de esta forma aparte de obtener información veraz de cada una de las operaciones y/o transacciones contables y financieras, se da la asertividad de decisiones por parte de la gerencia.

COSTO BENEFICIO POR IMPLEMENTACION DE SOFTWARE CONTABLE	
COSTO	\$ 4.588.408
BENEFICIOS	VELOCIDAD: Puede proporcionar información con mayor rapidez, por lo que puedes realizar en forma instantánea tareas que consumen mucho tiempo cuando se hacen en forma manual.
	VOLUMEN DE PRODUCCION: Se puede manejar grandes volúmenes de transacciones usando el sistema contable computarizado, debido a su rapidez en el procesamiento de los datos.
	REDUCCION DE ERRORES: Se reduce mucho el número de errores, debido a que el sistema contable hace los cálculos con mayor exactitud que un ser humano. Están diseñadas con la característica de minimizar los errores.
	INFORMES AUTOMATICOS RAPIDAMENTE: En un sistema contable computarizado, los informes se pueden producir automáticamente, tales como: Diarios, Mayores, Estados Financieros, e Informes Especiales que ayuden a la administración a tomar decisiones.
	OBTENCION DE INFORMACION CONTABLE OPORTUNA: Se puede generar los informes en el momento en que se requieren, esto siempre y cuando la contabilidad sea llevada al día y oportunamente.
	MENORES COSTOS: Se puede reducir el gasto en personal, ya que el trabajo se concentra en menos personas, debido a que muchas actividades que se realizaban ahora son generados directamente por el software

	IMPRESIÓN AUTOMÁTICA DE DOCUMENTOS: Un software contable proporciona muchos de los documentos que se usan en un negocio: Facturas, Estados Mensuales de Cuentas por Cobrar a Clientes, Cheques de Nominas, Estados de Ingresos de los Empleados, entre otros.
--	---

Fuente: elaboración propia.

Aunque el objetivo del presente proyecto de investigación consta en la realización del diagnóstico, también es importante dejar plasmado un presupuesto financiero para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), el cual servirá en gran magnitud al empresario para que genere su flujo de efectivo e inversión para dicho cumplimiento.

N.	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACION
1	HONORARIOS DEL CONSULTOR (PERSONA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACION), Es necesario conseguir asesoría externa con expertos en el tema NIIF para evitar re procesos o equivocaciones	\$ 35.000.000	Debido a que este es un contribuyente que se encuentra clasificado en el llamado grupo 2, por su complejidad en las transacciones y por tener un personal de más de 10 empleados, el consultor se toma más tiempo realizando las capacidades, asesoramientos y acompañamientos necesarios para la implementación; por lo tanto, a esto se debe el valor de sus honorarios. ¹⁸
2	HONORARIOS CONTADOR (PERSONA ENCARGADA DEL AREA CONTABLE)	\$ 18.000.000	Esta es una persona que se encuentra constante en la entidad, pero es necesario para la implementación de las NIIF; y que es quien contiene la información contable y financiera del ente por tal razón se necesita tiempo completo de él.

¹⁸ REVISTA DINERO. Cuanto le cuesta las normas internacionales a las empresas (en línea) Colombia: 2017 (Citado el 13 de noviembre de 2017) disponible en internet: <http://www.dinero.com/empresas/articulo/cuanto-cuestan-normas-internacionales-empresas/176475>

3	ASISTENTE CONTABLE	\$ 22.824.000	Por la complejidad de las transacciones que tiene el contribuyente se hace necesario la contratación de 2 asistentes contables, quienes se encargaran de agrupar, codificar, digitalizar y contabilizar toda la información contenida en la implementación de las NIIF. ¹⁹
4	CAPACITACION DEL PERSONAL	\$ 15.600.000	El contribuyente ERNEY VELASQUEZ, cuenta con un personal de 13 empleados, lo que implica un costo elevado de las capacitaciones y asesoramientos que se hacen necesarios para que todos sus trabajadores cuenten con la idea clara de los procesos y procedimientos que deben realizar acorde a la normatividad vigente en Colombia. ²⁰
5	INSTALACION DE SOFTWARE CONTABLE	\$ 4.588.408	ERNEY VELASQUEZ, ve la necesidad de implementar un software contable que le ofrezca inteligencia de negocios, a un precio factible y que se acorde a las normas vigentes, con el fin de obtener estados financieros reales y solidos lo que permite la disminución de cualquier tipo de riesgo, por lo tanto, es necesario un software con cuatro (4) usuarios, soporte virtual para dar respuesta a cada inquietud y solicitud que se desarrolle en el proceso de implementación. ²¹
6	EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 7.082.000	Son necesarios cinco (5) equipos de cómputo y tres (3) impresoras para el proceso de implementación. ²²
TOTAL PRESUPUESTO POR IMPLEMENTACION DE LAS NIIF		\$ 103.094.408	

¹⁹ CONSULTAS LABORALES. Salarios y prestaciones sociales mínimo legal año 2017, Colombia (en línea) Colombia: 2017 (Citado el 13 de noviembre de 2017) disponible en internet: <http://consultas-laborales.com.co> 6

²⁰ CASTAÑEDA Laura, Análisis de los costos y gastos de implementación de normas internacionales sobre información financiera en las pymes (en línea) Colombia: 2016 (Citado el 13 de noviembre de 2017) disponible en internet: http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/3651/3/Analisis_Costos_Gastos_Castaneda_2016.pdf

²¹ SIIGO. Software contable y administrativo para pymes (en línea) Colombia: 2017 (Citado el 20 de agosto de 2017) disponible en internet: <http://www.siigo.com/>

²² HP COLOMBIA. Equipos de cómputo (en línea) Colombia: 2017 (Citado el 13 de noviembre de 2017) disponible en internet: <http://www8.hp.com/co/es/home.html>

9. PRESUPUESTO

9.1 RECURSO HUMANO

NOMBRE	N° DE HORAS	VALOR HORA	TOTAL
FRANCY KATHERINNE VIDAL GUERRERO	320	\$3.074	\$983.680
LEIDY ALEANDRA CORREA CLAVIJO	320	\$3.074	\$983.680
TOTAL			\$ 1.967.360

Fuente: elaboración propia.

9.2 RECURSOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	PROCEDENCIA
COMPUTADOR	2	\$1.200.000	\$2.400.000	PROPIOS
IMPRESORA	1	\$350.000	\$350.000	PROPIO
GRAPADORA	1	\$3.000	\$3.000	PROPIO
PERFORADORA	1	\$3.000	\$3.000	PROPIO
TOTAL		\$ 1.556.000	\$ 2.756.000	

Fuente: elaboración propia.

9.3 OTROS RECURSOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	PROCEDENCIA
FOTOCOPIAS	50	\$5.000	\$5.000	PROPIOS
CUADERNOS	1	\$1.200	\$1.200	
TOTAL		\$ 6.200	\$ 6.200	

Fuente: elaboración propia.

9.4 TOTAL RECURSOS

DESCRIPCION	TOTAL
RECURSOS HUMANOS	\$ 1.967.360
RECURSOS TÉCNICOS	\$2.756.000
OTROS RECURSOS	\$ 6.200
TOTAL RECURSOS	\$4.729.560

Fuente: elaboración propia

10. CRONOGRAMA

AÑO 2017	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración del anteproyecto																
Primera revisión del anteproyecto por el asesor interno																
Entrega del anteproyecto al comité de grado																
Revisión del asesor interno																
Correcciones de la investigación																
Revisión del asesor interno																
Correcciones de la investigación																
Revisión del asesor interno																
Correcciones de la investigación																
Revisión del asesor interno																
Entrega de informe final																
Entrega de los conceptos de los jurados																
Revisión del asesor interno																
Sustentación																
Aprobación																

Fuente: Elaboración propia.

11. CONCLUSIONES

Las pymes en Colombia han logrado un gran crecimiento en el mercado, contribuyendo al desarrollo del país, llevando consigo una serie de reglamentaciones y normas que se deben aplicar, el incumplimiento de ellas se da por desconocimiento o mala información obteniendo hasta el cierre de las empresas ya sea por castigo legal y/o monetario. Teniendo en cuenta lo anterior, la incursión y aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) contribuirá a la organización contable y administrativa de la organización, logrando en ella un solo lenguaje financiero y crecimiento competitivo.

Con el desarrollo del presente trabajo se logró dar conocimiento y concientizar al ente en cabeza de su gerente la importancia y obligatoriedad de cumplir con los parámetros y normatividad que lo rige, mediante unas matrices ubicando los riesgos inminentes a los que están expuestos y que a medida que transcurre el tiempo se hace mayor su gravedad. También se realiza una matriz DOFA que permite considerar los factores positivos y negativos tanto internos como externos y que dan lugar a minimizar, combatir hasta evitar los riesgos como fortalecer e incrementar las posibles soluciones y recomendaciones en pro de la organización. Con lo anterior se plantea el diagnóstico como propósito final trayendo el consolidado de lo mencionado y que visualiza la situación actual en que la entidad se encuentra, poniendo alerta y en total conocimiento el acatamiento de estructurar, organizar, consolidar y realizar la adecuada ejecución de la normatividad.

De igual manera se logra la profundización teórico – práctica mediante proyectos de investigación en empresas y/o entidades reales, logrando aportar a estas el conocimiento en aras al desarrollo y crecimiento de sus organizaciones.

Con relación a los Contadores Públicos es una gran oportunidad de crecimiento y posicionamiento, ya que con la cualificación que se está alcanzando se abren puertas de oportunidades al mundo profesional, no solo dentro del país sino traspasando fronteras teniendo en cuenta que el lenguaje de las NIIF es un lenguaje único y universal.

12. RECOMENDACIONES

Una vez realizado y planteado dicho diagnóstico se recomienda que:

- Se concientice el personal en su totalidad y de todas las áreas de la organización en la incursión a la norma internacional teniendo en cuenta que todos hacen parte del mismo proceso, informarles de manera clara, concisa y efectiva los cambios y nuevos lineamientos a los que se debe ceñir la entidad para dar cumplimiento a las normas que lo rigen.
- Se deben realizar capacitaciones previas a la iniciación del proceso de implementación, esto con el fin de que tengan el conocimiento suficiente, adquieran los criterios necesarios para ser partícipes en dicho proceso.
- Se debe conformar debidamente el equipo de trabajo interno, donde es necesario que existan planificadores, ejecutores, líderes y apoyo por parte de la gerencia de manera permanente, siendo este último el responsable de la efectiva adopción de la norma.
- Se debe tener en cuenta la inversión tecnológica que acarrea tal adopción, la cual va netamente ligada a dicha implementación.
- Se debe realizar procesos y procedimientos contables concretos y secuenciales con el fin de organizar la parte financiera que da lugar no solo a informes fiscales, sino mostrando en su total realidad la situación económica de la organización.
- Se debe mantener el personal contable actualizado acerca de la normatividad vigente, teniendo en cuenta que es de constante cambio, esto con el fin de evitar inconvenientes de carácter tributario y financiero.

13. BIBLIOGRAFIA

BOHORQUEZ Nohora. Implementación de norma internacional en Colombia (en línea) Colombia: 2015 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/51548/51894>

ALVAREZ Jenny. Manual de procesos y procedimientos para el área contable de distribuidora negociemos (en línea) Colombia: 2012 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <https://red.uao.edu.co/bitstream/10614/2941/1/TCT00882.pdf>

RAMIREZ Helio y SUAREZ Luis. Guía NIIF para PYMES (en línea) Colombia: 2012 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://www.unilibre.edu.co/Bogota/images/stories/libros/guianiff.pdf>

BARRAL Antonio. Adopción por primera vez de las PYMES (en línea) Colombia: 2015 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: http://www.ctcp.gov.co/puerta/athena/_files/docs/1472851988-3350.pdf

Origen del termino contribuyente en Colombia (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <https://www.origen-el-termino-contribuyente-en-colombia.html>

DEFINICION Definición de gestión empresarial (en línea) Colombia: 2017 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <https://definicion.mx/gestion-empresarial/>

BANCOLDEX Que es PYME (en línea) Colombia: 2017 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <https://www.bancoldex.com/Sobre-pymes/Que-es-Pyme.aspx>

ALCALDIA DE BOGOTA Ley 1314 de 2009 (en línea) Colombia: 2009 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>

PEREZ Julian y Gardey Ana. Obligación tributaria (en línea) Colombia: 2011 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <https://definicion.de/obligacion-tributaria/>

Definición de régimen común (en línea) Colombia: 2010 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <https://www.definicion-de-regimen-comun.html>

NIIF para PYMES marco técnico normativo (en línea) Colombia: 2015 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://2015/02/25/niif-para-pymes-marco-tecnico-normativo/>

ACADEMIA.EDU. Definición del concepto de sanción (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: http://www.academia.edu/24304741/Definicion_del_concepto_sancion

ALCALDIA DE BOGOTA Ley 1314 de 2009 (en línea) Colombia: 2009 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>

ALCALDIA DE BOGOTA Ley 1314 de 2009 (en línea) Colombia: 2009 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>

BLANCO Gloria. la superintendencia de sociedades establece sanción por el incumplimiento en la implementación de las NIIF (en línea) Colombia: 2014 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://www.cpaaicabrerayasociados.co/la-superintendencia-de-sociedades-establece-sancion-por-el-incumplimiento-en-la-implementacion-de-las-niif/>

NIIF.COM. Reglamento de la profesión del contador público (en línea) Colombia: 2017 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <https://nif.com.co/ley-43-1990/>

ALCALDIA DE BOGOTA Constitución política de Colombia (en línea) Colombia: 1991 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

14. ANEXOS


Los presentes anexos son adjuntos como evidencia y soporte de la organización en la que se realizó el presente trabajo de investigación y como producto final la elaboración pertinente del DIAGNOSTICO:

14.1 Registro único tributario RUT.

DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		MUSICA Modelo Único de Formas, Datos y Control Tributario		001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> Actualización				4. Número de formulario 14426819697			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 5 5 0 6 6 - 0		6. DIV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot		14. Buzón electrónico 8	
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida <input type="checkbox"/> 2		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía <input type="checkbox"/> 1 3		26. Número de identificación: 1 1 2 5 5 0 6 6		27. Fecha expedición: 1 9 9 8 1 0 0 2	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País: 1 8 9		29. Departamento: Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio: Fusagasugá	
31. Primer apellido VELASQUEZ		32. Segundo apellido LEMUS		33. Primer nombre ERNEY		34. Otros nombres FABIAN	
35. Razón social:				37. Sigla:			
36. Nombre comercial: TECNICENTRO VELASQUEZ				37. Sigla:			
UBICACION							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio: Fusagasugá		42. Dirección principal TV 12 16 A 25 51	
41. Dirección principal		43. Código postal		44. Teléfono 1: 3 1 1 2 2 8 7 6 3 4		45. Teléfono 2: 3 1 3 8 8 4 0 3 8 3	
CLASIFICACION							
Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código: 4 5 2 0		47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 0 7 1 9		48. Código: 3 3 1 2		49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 0 7 1 9	
50. Código: 1 2		51. Código: 3 1 1 5		52. Número establecimientos: 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código: 5 1 1 4 2 2 2 7 1 4							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 11- Ventas régimen común 42- Obligado a llevar contabilidad 22- Obligado a cumplir deberes formales a 07- Retención en la fuente a título de renta 14- Informante de exogena							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma <input type="checkbox"/>		56. Tipo <input type="checkbox"/>	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo <input type="checkbox"/>		58. CPC <input type="checkbox"/>	
<p>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación</p> <p style="text-align: center;">Para uso exclusivo de la DIAN</p>							
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2 0 1 7 0 8 1 5			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VELASQUEZ LEMUS ERNEY FABIAN 985. Cargo: CONTRIBUYENTE			
Fecha generación documento PDF: 15-09-2017 05:37:09PM							

Fuente: archivo de la empresa

14.2 Certificado cámara de comercio.

CERTIFICADO	
	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
	FECHA: 2017/11/01 HORA: 15:27:49
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1c3E9uhyt1	
OPERACION: R054820114	PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999	

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.	

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO	

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO	

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/	

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL	
CERTIFICA:	
NOMBRE : VELAZQUEZ LEMUS ERNEY FABIAN	
C.C. : 11255066	
N.I.T. : 11255066-0 ADMINISTRACION : GIRARDOT, REGIMEN COMUN	
CERTIFICA:	
MATRICULA NO : 01644828 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2006	
CERTIFICA:	
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 12 NO. 16 B - 75	
MUNICIPIO : FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)	
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : tecnicentrovelasquez@hotmail.com	
DIRECCION COMERCIAL : TV 12 NO. 16 A - 51	
*** CONTINUA ***	

Fuente: archivo de la empresa

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/01

HORA: 15:27:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1c3E9uhyt1

OPERACION: R054820114

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MUNICIPIO : FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL: tecnicentrovellasquez@hotmail.com

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,134,580,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES. 3312 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. 4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES. 4732 COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/01

HORA: 15:27:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1c3E9uhyt1

OPERACION: R054820114

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 0

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

14.3 Declaración de renta año 2016.

DIAN® Departamento de Impuestos y Manejo de Recursos		Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad			PRIVADA	110
1. Año 2016 Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 1112606370349				
5. No. identificación Tributaria (NIT) 112550880		6. DV. 0	7. Primer apellido VELASQUEZ	8. Segundo apellido LEMUS	9. Primer nombre ERNEY	10. Otros nombres FABIAN
11. Razón social						12. Cód. Direcc. Seccional 8
24. Actividad económica 5020		Si es una corrección indique: 25. Cód.		27. No Formulario anterior		
28. Fracción año gravable (Marque "X") <input type="checkbox"/>						
Dato Informativo	30	11,509,000	Renta líquida	80	238,677,000	
	31	1,386,000	Renta presuntiva	61	20,403,000	
Patrimonio	32	331,000	Renta exenta	62	0	
	33	302,181,000	Rentas gravables	63	0	
	34	0	Renta líquida gravable	84	238,677,000	
	35	67,606,000	Ingresos por ganancias ocasionales	65	0	
	36	223,417,000	Costos por ganancias ocasionales	66	0	
	37	633,069,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	67	0	
	38	0	Ganancias ocasionales gravables	68	0	
	39	1,226,253,000	Impuesto sobre la renta líquida gravable	69	61,953,000	
	40	429,987,000	Descuentos tributarios	70	0	
	41	796,266,000	Impuesto neto de renta	71	61,953,000	
Ingresos	42	1,396,656,000	Impuesto de ganancias ocasionales	72	0	
	43	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	73	0	
	44	614,000	Total impuesto a cargo	74	61,953,000	
	46	1,397,270,000	Anticipo renta por el año gravable 2016	75	0	
	46	32,930,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución o compensación	76	0	
	47	0	Autorretenciones	77	0	
	48	1,364,340,000	Otras retenciones	78	57,092,000	
	49	975,464,000	Total retenciones año gravable	79	57,092,000	
Costos	50	0	Anticipo renta por el año gravable 2017	80	0	
	61	975,464,000	Anticipo sobretasa año gravable 2017	81	0	
	52	148,157,000	Saldo a favor Renta CREE año gravable anterior sin solicitud de devolución o compensación	82	0	
	53	0	Anticipo sobretasa año anterior	83	0	
Deducciones	54	0	Sobretasa	84	0	
	55	2,042,000	Saldo a pagar por impuesto	85	4,861,000	
	56	150,199,000	Sanciones	86	0	
	57	238,677,000	Total saldo a pagar	87	4,861,000	
Renta	58	0	o Total saldo a favor	88	0	
	59	0				
89. No. identificación signatario		90. DV		980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>		
981. Cód. Representación <input type="checkbox"/>		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		
Firma del declarante o de quien lo representa				91000444531380		
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>						
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades <input type="checkbox"/>		20172164011821				
983. No. Tarjeta profesional						

Fuente: archivo de la empresa

14.4 Formato factura de venta.

 <p>TECNICENTRO VELASQUEZ Su vehículo en buenas manos INGENIERO ELECTROMECANICO ERNEY VELASQUEZ NIT. 11.255.066-0</p>		 <p>BOSCH Service Factura de venta TC 000 PAGINA 1</p>			
<small>IVA RÉGIMEN COMÚN RESOLUCION DIAN 18762003550970 DEL 2017/06/06, AUTORIZA NUMERACION DEL TC 0001 AL TC 1999</small>					
SEÑORES:		NIT O C.C:		FECHA:	
DIRECCION:		TELEFONO:			
VEHICULO:		MODELO:		COLOR:	
MARCA:				KILOMETRAJE:	
OBSERVACIONES:				PLACA	
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
					
El presente documento se asimila a una letra de cambio (Art 774 del codigo de comercio				SUB-TOTAL	
Cordialmente:		Recibido a satisfaccion:		IVA	
				TOTAL	
<small>FACTURA DE VENTA POR COMPUTADOR ELABORADA POR ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS NIT: 11,255,066-0</small>					
PARQUEADERO VELASQUEZ: TRANSV 12 N 16 A 25 CEL: 311 228 76 34 - 313 884 03 83					

Fuente: archivo de la empresa

Adicional se incluye la lista de chequeo, la cual fue base de consolidación de la información necesaria que permitió el conocimiento de la organización e identificar la problemática.

14.5 Lista de chequeo.

LISTA DE CHEQUEO				
		SI	No	N/A
1	¿Se tiene en el archivo de la empresa un Certificado de cámara y comercio con no más de 1 mes de expedido?	X		
2	¿En qué notaría se hizo la última escritura de reforma?	X		
3	¿El domicilio que figura en el certificado corresponde al sitio donde están las oficinas?	X		
4	¿Están debidamente inscritos los nombres de revisor fiscal principal y suplente?			X
5	Si se renovó el registro mercantil oportunamente ¿se indica la fecha?	X		
6	Existen cambios en el objeto social en el último período contable.	X		
7	¿El representante legal ha actuado dentro de los límites económicos autorizados?	X		
8	¿El Capital social es igual al señalado en los registros contables tanto en valores como en porcentajes?	X		
9	Se encuentran los soportes contables consolidados y sistematizados		X	
10	Si se han registrado oportunamente el acta en la Cámara de Comercio revise las actas registradas, su concepto y su fecha.		X	
11	¿Se encuentran impresos los libros contables en hojas continuas?		X	

12	¿Se encuentran debidamente actualizados con base en las normas contables y tributarias?		X	
13	¿Los comprobantes y soportes cumplen con las normas establecidas en los <u>artículos 123 y 124 del Decreto 2649 de 1.993?</u>	X		
14	¿Los soportes de origen interno o externo están debidamente fechados y autorizados por quienes intervienen en ellos o los elaboran?	X		
15	¿Los soportes se conservan archivados en orden cronológico de tal manera que es posible su verificación?	X		
16	¿Las operaciones contables están respaldadas por comprobantes de contabilidad como lo establecen las normas contables y tributarias?		X	
17	¿Los comprobantes de contabilidad están numerados consecutivamente con indicación del día de su preparación y de las personas que los han elaborado y autorizado?	X		
18	¿Los estados financieros y la información de las declaraciones tributarias son elaboradas con fundamento en los libros de contabilidad?		X	
19	¿En el período no se han sucedido pérdidas, extravíos o destrucción de libros o papeles contables?		X	
20	¿Si ha sucedido algún extravío se ha colocado la denuncia ante la autoridad competente?	X		
21	¿Se utiliza el plan de cuentas establecido para los comerciantes o el que aplique según la entidad que les efectúa inspección, vigilancia o control?		X	
22	¿Se tiene un adecuado back-up de la información contable?		X	
23	¿Los archivos de la empresa son adecuadamente conservados?		X	
24	¿Tiene el conocimiento sobre el tipo de información que se haya llevado a las declaraciones de IVA, retención y renta?		X	
25	¿Conoce las fechas de presentación oportuna de la		X	

	información exógena, con el fin de evitar el pago de sanciones?			
26	¿El representante legal tiene la firma electrónica activa para efectos de la presentación de la información exógena?	X		
27	¿El nivel de ingresos brutos por los cuales se queda obligado a entregar la información exógena corresponde a los ingresos denunciados en la declaración de renta del año anterior sumando los denunciados en la sección de rentas ordinarias y los denunciados en la sección de ganancias ocasionales?	X		
28	¿La DIAN ha enviado requerimientos por el cruce de información que suministraron los demás reportantes de la información exógena tributaria?		X	
29	¿Las facturas recibidas cumplen con las normas establecidas en el <u>artículo 617 del Estatuto tributario</u> ?		X	
30	¿Las facturas cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 771-2 y por tanto sirven para la procedencia de los costos e impuestos descontables?		X	
31	¿Las facturas de compra tienen la resolución de autorización de numeración de la facturación emitida por la DIAN?		X	
32	¿Se ha revisado el cumplimiento del plazo de dos años para renovar esa autorización?		X	
33	¿Llenan los requisitos que establece la ley el documento elaborado para soportar las compras a personas del régimen simplificado del IVA?		X	
34	¿Los documentos o cuentas de cobro recibidos de los no obligados a facturar cumplen con lo indicado?		X	
35	¿Está enterado de la obligación que tienen quienes facturan por computador, de preparar como medida de control fiscal el Comprobante de registro Diario?	X		
36	¿Se han solicitado a la DIAN listado de deudas pendientes?	X		

37	¿Se tienen denuncias penales instauradas en contra de la empresa por el no pago oportuno de las declaraciones de IVA o de retención en la fuente? (<u>ver artículo 402 del Código Penal, Ley 599 de 2000 y el artículo 16 del Decreto 3050 de 1997 modificado con el Decreto 2321 de junio 30 de 2011</u>)		X	
38	¿Se contestan oportunamente los requerimientos especiales de la DIAN?	X		
39	¿Ha validado que los aportes retenidos por salud y pensión a los trabajadores se hayan pagado al sistema?	X		
40	¿Se han reportado trabajadores con un ingreso básico de cotización diferente al real?		X	
41	¿La empresa ha pagado aportes parafiscales y de SS por personas sin vínculo laboral?		X	
42	¿La empresa está afiliada a una sola ARL?	X		
43	¿La empresa ha realizado la presentación y pago extemporáneo en los aportes parafiscales y aportes de SS?	X		
44	¿Se ha reportado oportunamente el retiro de los empleados?	X		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL	VIGENCIA: 2017-11-16
	REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 1 de 8

26.

FECHA 20 de noviembre de 2017

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL Sede Fusagasugá

TIPO DE DOCUMENTO Trabajo De Grado

FACULTAD Ciencias Administrativas
Económicas y Contables

**NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN
O PROCESO** Pregrado

PROGRAMA ACADÉMICO Contaduría Pública

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
VIDAL GUERRERO	FRANCY KATHERINNEN	C.C 1.069.751.947
CORREA CLAVIJO	LEIDY ALEJANDRA	C.C 1.069.742.867

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAar113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 2 de 8

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
MARTINEZ CORDOBA	FABIOLA

TÍTULO DEL DOCUMENTO
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONTABLE PARA EL CONTRIBUYENTE ERNEY FABIAN VELÁSQUEZ LEMUS "PERSONA NATURAL – RÉGIMEN COMÚN", UBICADA EN LA TRANSVERSAL 12 N° 16ª -25 DE LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ.

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
CONTADOR PÚBLICO

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
20/11/2017	74

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. DIAGNOSTICO	DIAGNOSIS
2. IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTATION

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 3 de 8

3.SISTEMA CONTABLE	ACCOUNTING SYSTEM
4.PROCESOS	PROCESSES
5.MATRIZ	MATRIX
6.RIESGOS	RISKS

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras - 1530 caracteres. aplica para resumen en español):

Este proyecto está enfocado en el contribuyente ERNEY FABIAN VELÁSQUES LEMUS, persona natural régimen común; ubicada en la Ciudad de Fusagasugá departamento de Cundinamarca, país Colombia, la cual es una organización reconocida municipal y departamentalmente por el buen servicio en el desarrollo de su actividad económica de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, de la que se pretende realizar un diagnóstico para la implementación de un sistema contable, y posibles recomendaciones a la problemática en que se encuentra el señor ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS, propietario y representante legal del establecimiento de comercio TECNICENTRO VELASQUEZ, pues se evidencia que partir del año 2013 debieron implementarse las normas NIIF y a la fecha aún no cuenta con un avance en procesos y procedimientos, ni un software contable que permita llevar a cabo las finalidades necesarias y exigidas de la empresa.

This project is focused on the taxpayer ERNEY FABIAN VELÁSQUES LEMUS, natural person common regime; located in the City of Fusagasugá department of Cundinamarca, country Colombia, which is a recognized municipal organization and departmentally for the good service in the development of its economic activity of maintenance and repair of automotive vehicles, which is intended to make a diagnosis for the implementation of an accounting system, and possible recommendations for the problems facing Mr. ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS, owner and legal representative of the trade establishment TECNICENTRO VELASQUEZ, since it is evident that from the year 2013 the IFRS norms and the date does not yet have an advance in processes and procedures, or accounting software that allows to carry out the necessary and required purposes of the company.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 4 de 8

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN		
<p>Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.</p> <p>En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:</p> <p>Marque con una "X":</p>		
AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 5 de 8

2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.		X
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.		X
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.		X

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL
REPOSITORIO INSTITUCIONAL

CÓDIGO: AAAr113
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2017-11-16
PAGINA: 6 de 8

artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de **RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR**, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI X NO**.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:


a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL	VIGENCIA: 2017-11-16
	REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 7 de 8

contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAar113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 8 de 8

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto. imagen. video, etc.)
1. MONOGRAFIAFINAL.pdf	TEXTO-IMAGEN.
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
VIDAL GUERRERO FRANCY KATHERINNEN	FRANCY VIDAL
CORREA CLAVIJO LEIDY ALEJANDRA	Alejandra Correa

12.1.50